

LLAMADO A CONCURSO INTERNO CERRADO – DECRETO-2026-449-E-NEU-GPN

ANEXO I

Por la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto DECTO-2026-449-E-NEU-GPN y lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo del Ministerio de Turismo – Ley 3215 o la que en un futuro la remplace, se comunica el LLAMADO A CONCURSO INTERNO CERRADO con alcance al personal que presta funciones en distintas modalidades de contratación en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Ministerio de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales a fin de cubrir un total de (7) siete vacantes generadas en los distintos agrupamientos conformados de la siguiente manera: (3) tres puestos de “Profesional Fiscalizador Ambiental (PAF)” – Categoría PF1, (1) un puesto de “Técnico Fiscalizador Ambiental (TFA)” – Categoría TC1 y (3) tres puestos de “Auxiliar Fiscalizador Ambiental (AFA),” – Categoría AT1.

1. Puestos a concursar

Los puestos habilitados se encuentran detallados en el Anexo IF-2025-02823626-NEU-CADM#SAMB, el cual forma parte integrante del Decreto 449/2026 y se pone a disposición del personal para su consulta.

2. Postulaciones

Los/as postulantes interesados/as deberán presentar:

- ✓ Nota de postulación dirigida a la Ministra de Turismo, Ambiente y Áreas Naturales, ANEXO II adjunto a la presente.
- ✓ CV actualizado.
- ✓ Fotocopia de DNI legible (frente y dorso).
- ✓ Copia de Título habilitante según corresponda.
- ✓ Certificación de conocimientos técnicos habilitantes.
- ✓ Capacitaciones específicas de la actividad.
- ✓ Certificación negativa de deudor alimentario moroso.
(<https://derechoshumanos.neuquen.gob.ar/direccion-general-registro-de-deudores-alimentarios-morosos-ley-n-2-333-y-registro-provincial-de-violencia-familiar-y-de-genero-ley-3-233/>)
- ✓ Certificación negativa violencia de genero (Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género (Ley 3.233) – Subsecretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos).
- ✓ Certificado de Antecedentes Policiales Provincial y Nacional.
- ✓ Certificado médico de aptitud psicofísica.

Plazo de presentación: desde el 28 de septiembre de 2026 y hasta el 02 de octubre de 2026 inclusive en horario de 08:00 a 15:00 horas (sin excepción).

La documentación deberá remitirse a: Mesa de Entradas del sector Ministerio de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, sita en calle Belgrano N° 398, piso 11 de la ciudad de Neuquén Capital; en sobre cerrado, conteniendo en el frente la descripción: "Concurso Interno Cerrado – DECTO-2026-449-E-NEU-GPN; el puesto a concursar y destino"; en el reverso sus datos personales completos.

3. Requisitos Generales para los 7 Puestos concursables

- ✓ A los efectos previsionales la mujer debe contar con hasta 35 años de edad y los hombres hasta 40 años de edad; si el trabajador posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicios anteriores computables y reconocidos a los efectos jubilatorios, con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes correspondientes.
- ✓ Disponibilidad horaria y para viajar ante eventuales emergencias de la actividad.
- ✓ Conocimiento de la Provincia del Neuquén.
- ✓ Demostrar conocimiento de trabajos de campo en la actividad agrícola, ganadero e industrial y Oil & Gas.
- ✓ Domicilio en la Provincia del Neuquén.
- ✓ Lo dispuesto en el Título II – Capítulo I – Artículo 24 del CCT 3215 o la que en un futuro la remplace.
- ✓ Poseer Carnet de Conducir Clase B1.
- ✓ Conocimientos de Herramientas Informáticas ligadas a la actividad Hidrocarburífera y actividad agrícola, ganadero e industrial y Oil & Gas.
- ✓ Confección de Actas de Inspección – Informes Técnicos – Armados de Rutas de Trabajo Tipo Kmz
- ✓ Manejo de GPS y programas georeferenciales.

4. Publicación y notificación

La presente se comunica a todo el personal de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales.

Se adjunta a la misma:

ANEXO II
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

A la Ministra de Turismo Ambiente
y Recursos Naturales
Med. Leticia Inés Esteves

SU DESPACHO

Por la presente, vengo a presentar mi postulación para participar en el Concurso para cubrir un (1) puesto de _____ Agrupamiento _____ Nivel 1, según Decreto N°449/2026.-

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología y requisitos exigidos para el concurso y aceptar de conformidad su contenido y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación conforme a tal efecto.

Asimismo, asumo en el caso de Ingresar por el Concurso, el compromiso de permanencia en la Dirección Provincial de Fiscalización y Control de Procesos, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, por un periodo no menor a cinco (5) años.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción, quedo a la espera de las comunicaciones para proseguir con las etapas del concurso y hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N°: _____

CUIL N°: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ANEXO III

ETAPAS DEL CONCURSO

Documentación a presentar:

- El postulante deberá presentar nota tipo, por la cual se genera formalmente la postulación a cubrir la vacante, debiendo indicar el cargo y el destino para el cual se postula, domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Todos los postulantes deberán asumir por escrito el compromiso de permanencia en el puesto, por un período no menor a cinco (5) años.
- Título habilitante afín para el puesto que concurra. (Excluyente)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad actualizado.
- Certificado de Antecedentes Policiales Provincial y Nacional.
- Certificaciones solicitadas en los requisitos del concurso, de deudores alimentarios morosos y de violencia familiar y de género.
- Apto Psicofísico (Excluyente)

Análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes:

Si el postulante no reúne los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del Concurso.

Calificaciones:

El postulante, para ingresar deberá obtener un puntaje mínimo de **60 puntos**, que se conformarán con la suma de puntajes mínimos exigidos en los rubros que se describen a continuación, debiendo ubicarse entre los postulantes mejores calificados, según el orden de méritos que se defina con los resultados obtenidos para cada caso.

1. Antecedentes:

Puntaje máximo a obtener **60 puntos** y mínimo a obtener **40 puntos**.

Los antecedentes serán considerados con las etapas anteriormente indicadas (documentación a presentar), generándose un orden de méritos que indicará los postulantes habilitados a cumplir con la entrevista personal y cierre del concurso. En el caso de los títulos serán considerados de la siguiente forma:

- Para Profesional Fiscalizador Ambiental (PFA):

Título Universitario Específico	40 Puntos
Título Universitario Otros	30 Puntos
Titulo Post Grado (Relacionado con la Actividad)	10 Puntos
Certificación de conocimientos técnicos habilitantes	8 Puntos
Capacitaciones afines a la actividad	2 Puntos

- Para Técnico Fiscalizador Ambiental (TFA):

Título Terciario Específico	40 Puntos
Título Terciario (Otros)	30 Puntos
Certificación de conocimientos técnicos habilitantes	10 Puntos
Capacitaciones afines a la actividad	10 Puntos

- Para Auxiliar Fiscalizador Ambiental (AFA):

Título Secundario de escuela Técnica	40 Puntos
Título Secundario (Otros)	30 Puntos
Certificación de conocimientos técnicos habilitantes	10 Puntos
Capacitaciones afines a la actividad	10 Puntos

2. Entrevista Personal:

Puntaje máximo a obtener **40 puntos**.

Contenido a Evaluar:

Identificación del interesado con la función a desarrollar y puesto al que se postula. Información de interés que le garantice al Organismo la intención del postulante de prestar servicios en el área a concursar.

El postulante deberá en la citada entrevista, obtener un puntaje igual o mayor a veinte (20) puntos, según la percepción que defina el Comité de Evaluación, cuya decisión será inapelable.

3. Publicación de Resultados:

Concluida cada etapa del concurso, se notificará al correo electrónico declarado por cada postulante lo resuelto por el Comité; finalizando el proceso con la elaboración de un orden de mérito que definirá aquellos postulantes que se encuentran en condiciones de ocupar el puesto concursado.

4. Impugnaciones:

Los postulantes tendrán cinco (5) días hábiles.

ANEXO IV

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Inscripción de Postulantes	Desde el 28/09/26 al 02/10/26 inclusive.
Notificación de Admisibles	07/10/26.
Impugnaciones	5 días hábiles posteriores a la notificación.
Entrevista Personal	16/10/26.
Notificación del Orden de Mérito	20/10/26.
Impugnaciones	5 días hábiles posteriores a la notificación.
Incorporación	A partir del Decreto de nombramiento.